



# PROYECTO: “SIERRA NEGRA MTB”

## Marzo – 2022

**Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Isabela**

**Lcdo. Bolívar Tupiza Gil  
Alcalde**

**Gobierno Autónomo  
Descentralizado Parroquial  
Rural Tomas de Berlanga**

**Lcdo. Álvaro Toro  
Presidente**

## 1. DATOS GENERALES: “SIERRA NEGRA MTB”

## 2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

**Ciudad:** Puerto Villamil

**Isla:** Isabela

**Provincia:** Galápagos

**País:** Ecuador



## 3. ANTECEDENTES

El 2020 y parte del 2021 han sido años difíciles para la industria turística en el mundo, donde todos los sectores que lo conforman sin excepción se han visto terriblemente afectados. En nuestro país la expectativa del nuevo gobierno y la esperanza de una pronta vacunación son parte de los ejes con los que todo el sector económico y turístico espera levantarse y reactivarse, sin embargo Galápagos ha sido una de las provincias más afectada a nivel país en vista que es una provincia 100% turística. Isabela, anualmente recibía aproximadamente 100.000 visitantes, tomando en cuenta las diferentes modalidades de turismo; sin embargo por la presencia del virus, dicho flujo turístico descendió a cero.

Desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo y luego de varios meses de cierre de todo tipo de actividad turística en las islas Galápagos, recién para el mes de septiembre del 2020, se empieza a observar una escasa presencia de turistas, número que ha crecido gracias a las acciones del Gobierno Nacional en relación a las campañas de vacunación.

Las medidas implementadas por el Comité de Operaciones de Emergencia de Galápagos, han ayudado a que las islas sean consideradas como un destino seguro para los visitantes; en este

sentido, el 100% de la población está vacunada, así mismo, para ingresar a las islas se debe presentar el certificado de vacunación, o a su vez, una prueba PCR negativo.

Las actividades turísticas y las que dependen de ésta, se van reactivando de a poco, sin embargo es necesario que las instituciones públicas y privadas lideren iniciativas que permitan generar ingresos económicos a los diferentes emprendimientos y de esta manera palear la crisis económica provocada por el virus.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomás de Berlanga, están liderando un proyecto de ciclismo para desarrollarlo en al año 2022.

Desde varios años atrás, las islas Galápagos ha sido un lugar en donde se han desarrollado eventos de ciclismo importantes y desde donde han salido deportistas a competir tanto a nivel nacional como internacional.

Cabe mencionar que el ciclismo ha hecho historia a nivel nacional e internacional, como ejemplo de ello, tenemos a tenemos a Richard Carapaz Montenegro.

Por los antecedentes arriba descritos y con el objeto de fomentar las competencias deportivas se ha planificado para el 12 y 13 de marzo del 2022, en la isla Isabela, Provincia de Galápagos, desarrollar la I Competencia de Ciclismo de Montaña, denominada “**SIERRA NEGRA MTB**”

#### **4. FUNDAMENTO LEGAL**

**Constitución de la República del Ecuador**, que señala:

**Art. 23.-** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

**Art. 24.-** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

**"Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

"**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: literal 24. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad"

"**Art. 83.-** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley", en su numeral 13 "Conservar el patrimonio cultural y natural del país"

"**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, en sus numerales: 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines."

"**Art. 277.-** Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada."

"**Art. 383.-** Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad."

En el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización **COOTAD**, precisa lo siguiente:

"**Art. 4.-** Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, en el literal e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural"

"**Art. 54.-** Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes, en el literal q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón"

"**Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines"

"**Art. 144.-** Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines"

## **Plan de Desarrollo Turístico PLANDETUR 2020, menciona que ;**

Propone el Ministerio de Turismo del Ecuador viene impulsando 11 programas de oferta de productos turísticos, mediante el desarrollo de infraestructuras y promoción especializada que incluye: turismo comunitario, turismo cultural, ecoturismo, agroturismo, deportes y aventura, parques temáticos, turismo de salud, sol y playa, circuitos generales, congresos y convenciones y cruceros.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1.OBJETIVO GENERAL.-**

- Fomentar las actividades deportivas impulsando el desarrollo turístico local a través de una competencia ciclística a llevarse a cabo en la zona urbana y rural de la isla Isabela.

### **5.2.OBJETIVO ESPECIFICO.-**

- Promocionar al cantón Isabela como un destino turístico de aventura a nivel provincial, nacional e internacional.
- Desarrollar la primera ruta ciclística conformada por tramos que conecte la zona urbana y rural del cantón.
- Fomentar la reactivación económica de la comunidad isabeleña.

## **6. ALCANCE**

La primera edición de Sierra Negra MTB se llevara a cabo el 12 y 13 de marzo en la Isla Isabela, evento que busca fomentar el ciclismo de montaña en Galápagos, específicamente en la isla Isabela, además de ayudar a la reactivación del turismo en los puertos poblados.

Los ciclistas disfrutaran de un recorrido por las faldas del volcán Sierra Negra y sus hermosos paisajes con un recorrido de 50 kilómetros tanto en la zona urbana como en la zona rural.

La competencia ciclística Sierra Negra MTB, deberá cumplir con los lineamientos de seguridad durante todo el recorrido, para lo cual se contará con el apoyo de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tomás de Berlanga.

Para tener los criterios técnicos que se requiere para desarrollar este tipo de eventos, contamos con el asesoramiento de un experto.

## 7. JUSTIFICACIÓN.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tomás de Berlanga buscan fomentar las actividades deportivas y la reactivación económica a través del desarrollo del ciclismo de montaña.

Amparados en la ORDENANZA DEL ESTATUTO ORGANICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA, ART.7 Los prestadores de servicios turísticos privados o comunitarios serán todas aquellas personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se dediquen a realizar las actividades turísticas contempladas en la ley de turismo del Ecuador servicios turísticos, sus reglamentos y demás normativas aplicables debidamente registrados y autorizados por el Ministerio de turismo.

La administración municipal promoverá e incentivará la asociatividad para el desarrollo seguro de actividades turísticas en el cantón impulsando la conformación y funcionamiento de iniciativas de economía popular y solidaria.

El Gobierno Parroquial busca fomentar el desarrollo de las actividades turísticas para lo cual implementando un Programa de Promoción de Tomás de Berlanga.

Con el fin de impulsar la economía del Cantón y dar a conocer a la isla a nivel nacional e internacional, se realizará la competencia ciclística SIERRA NEGRA MTB, la cual se desarrollara en las faldas del Volcán Sierra

## 8. PLAN DE PROMOCIÓN

El plan de promoción se basa en los medios que utilizaremos para impulsar la demanda de los diferentes servicios y captar los futuros competidores y conservar los que ya tenemos.

La propuesta se basa en buscar mecanismos de promoción, es por esto que segmentaremos las estrategias de promoción en tres líneas diferenciadas. La primera está orientada a captar auspiciantes interesados en el desarrollo de la competencia ciclística Sierra Negra MTB, presentando un plan comercial el mismo que se divide en 3 propuestas:

## Beneficios de las Marcas Auspiciante “Paquetes de Auspicio”

### Premium (2 cupos, \$1500)

- Presencia en resultados oficiales
- Posteos, 3 semanales.
- Historias, 4 semanales.
- Espacio para carpas, material publicitario y show Room en salida y llegada.
- Logo en placas (400)
- Logo en medallas (400)
- Logo en 50% del pódium.
- Inflables a la salida y llegada.
- Logo en web del evento.
- Logo en autos de abasto. (4)
- Logo en moto principal de abasto. (2)
- Logo principal en poste de eventos. (tiraje 100 unidades)
- Presencia de marca en uniformes de la carrera.

### Destacado (2 cupo, \$1000)

- Espacio para carpas, material publicitario en salida y llegada.
- Logo en web del evento.
- Logo en poste de eventos. (tiraje 100 unidades)
- Posteos, 2 semanales.
- Historias, 3 semanales.
- Logo en 30% del pódium.
- Presencia de marca en uniformes de la carrera.

### Estándar (3 cupos, \$500)

- Logo en web del evento.
- Logo en poste de eventos. (tiraje 100 unidades)
- Posteos, 1 semanales.
- Historias, 2 semanales.
- Presencia de logo en 20% del pódium.

La segunda línea es para promocionar el panorama comercial a los posibles competidores dentro de la población de Isabela y de las islas vecinas., y la tercera dirigida a los posibles competidores fuera de la isla, usando varios medios de comunicación entre estos la radio, las redes sociales, folletos, rótulos, promociones y descuentos entre otros.



Esta imagen es el logotipo para la competencia ciclística Sierra Negra MTB.

## 9. DESARROLLO

La competencia ciclística Sierra Negra MTB, se desarrollara en Isabela en los días 12 y 13 de marzo para darle un realce a nuestra cantonización que se celebra el 16 de marzo de todos los años, esta carrera ciclística será presentada como la primera carrera ciclística de montaña en las islas encantadas, un evento sin precedentes, desafiando límites para pedalear por los lugares mágicos de Isabela, por las faldas del volcán Sierra Negra que incluye la zona urbana y rural.

### 9.1. CATEGORÍA POR EDAD Y GÉNEROS;

- Elite Varones
- Elite Mujeres
- Abierta Hombres: 15 a 29 años
- Abierta Mujeres: 15 a 35 años
- Master A Hombres: 30 a 39
- Master B Hombre: 40 a 49
- Master C Hombres: 50 en adelante
- Master Mujeres: 35 en adelante

### 9.2. COSTO DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción en la carrera de ciclismo Sierra Negra MTB, será un valor de \$60,00 (sesenta dólares americanos), en cualquier categoría antes mencionada.



### 9.3. ENTREGA DE KITS:

Se realizará la entrega de kits en las oficinas del Municipio de Isabela el día sábado 12 de marzo de 10h00 a 16h00.

Inscripción Incluye:

- Sistema de cronometraje con chip.
- Kit de participación
- Placas y medallas
- Asistencia mecánica
- Seguridad en la ruta
- Fotos y videos del evento
- Hidratación y snack en los puntos de abasto.
- Almuerzo en la zona rural (fincas agro-turísticas)

### 9.4. EQUIPO OBLIGATORIO:

- Bicicleta de montaña en buenas condiciones.
- Casco durante todo el recorrido.
- Hidratación.
- 1 Tubo de repuesto.

### 9.5. REGLAMENTO:

- Cada ciclista correrá por su cuenta y riesgo. Las instituciones no se hacen responsable por accidentes, lesiones, daños o pérdidas materiales.
- Cada categoría deberá tener un mínimo de 10 participantes, caso contrario se unirá a la categoría designada por la organización.
- En la entrega de kits deberán presentar el carnet de vacunación o una prueba PCR o antígenos tomada hasta 96 horas antes para que puedan participar.
- No se permitirán carros de abasto durante la ruta y se descalificara al participante que no acate a esta regla.
- La salida del día domingo 13 de marzo será:
  - Categoría elite: 08h00 am
  - Categorías abierta: 08:10 am
  - Categorías master: 08:20 am.

**Será penalizado con tiempo el participante que:**

- Olvide, pierda o destruya el chip de carrera (30 minutos)
- No cuente con el equipo obligatorio

**Será descalificado el participante que:**

- No se haya registrado su paso por la línea de salida.
- Use cualquier medio de transporte no autorizado.
- Reciba asistencia fuera del lugar de partida y llegada.
- Tenga acompañamiento de un vehículo durante la ruta.
- Cambie de bicicleta con otro equipo.
- Tenga actitudes agresivas, antideportivas, destructivas y/o vandálicas en cualquier momento durante el evento. Estas actitudes serán evaluadas por el jurado en base a uno o más reclamos. Se sancionará muy estrictamente inclusive con la eliminación del participante
- Actúe deliberadamente en contra del presente reglamento
- Bote basura durante la competencia
- La persona que participe en estado de ebriedad, bajo el efecto de drogas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su normal desenvolvimiento y ponga en peligro su integridad física, o atente a la seguridad de otros competidores o el público en general.
- No utilice el casco.

**Nota:** Una vez completado el proceso y pagada la inscripción, si el participante no puede participar, no habrá devoluciones, pero si podrán cambiar de participantes y deberá notificarlo por escrito al correo electrónico [turismoisabela@outlook.com](mailto:turismoisabela@outlook.com)

**9.6. PUNTOS DE HIDRATACION:**

- Habrá 2 puntos de abasto e hidratación. En el km 25 y en el km 50.

**9.7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**

Todos los corredores deberán presentar su certificado de vacunación o prueba negativa PCR o antígenos hasta 96 horas de inicio de la carrera. Los documentos de vacunación o pruebas negativas serán receptados en la entrega de kits. No tener la prueba o vacuna será motivo de exclusión del participante de la carrera sin excepciones. El uso de mascarilla es obligatorio en la salida y llegada.

**9.8. CRONOMETRAJE Y PREMIACION.**

- Al finalizar la competencia, se darán a conocer los tiempos oficiales, de cada categoría.
- La premiación se realizara una vez que todos los deportistas lleguen y se premiara a los 3 primeros de cada categoría.

## 9.9. RUTA CICLÍSTICA



Imagen de la ruta ciclística Sierra Negra MTB.

## 10. CONCLUSIÓN

Este proyecto pretende tener un impacto a nivel nacional, con el objetivo de promocionar al turismo de aventura en la isla Isabela y ayudar a la reactivación económica local, siendo Isabela la isla que menor promoción tiene a nivel provincial.

## 11. RECOMENDACIÓN

- Institucionalizar la competencia ciclística para que se desarrolle todos los años.
- Consolidar y ampliar los patrocinios para el evento ciclístico Sierra Negra MTB.

## 12. ANEXO

Plan Comercial